

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 28 de julio 2020

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que:

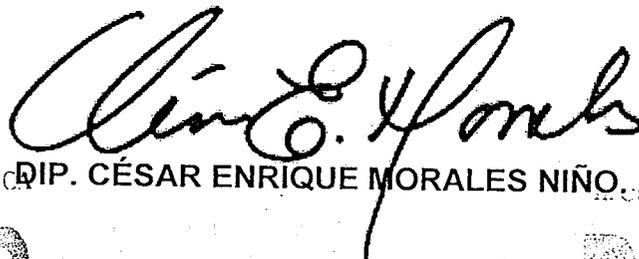
La LXIV Legislatura del Congreso exhorta al titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Mtro. Bernardo Rodríguez Alamilla, a diligenciar con celeridad las quejas presentadas en febrero 2020 y dicte las medidas cautelares correspondientes, respecto de acoso sexual y violencia escolar ocurridas en la Universidad del Istmo, Unitsmo, campus Ixtepec.

Asimismo, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Dr. Rúben Vasconcelos Mendez, deslindar la responsabilidad a que haya lugar con los instigadores que han revictimizado a las y los denunciantes de los presuntos delitos.

Finalmente, se exhorta al gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa a reestructurar la dirección y cuerpo docente de la Universidad del Istmo, Unitsmo, campus Ixtepec, si es que se acredita la realización de dichos delitos.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le de el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chiñanos
10.43 hrs

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

RECIBIDO
10:35 Hrs
con Anexa

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea:

La LXIV Legislatura del Congreso exhorta al titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Mtro. Bernardo Rodríguez Alamilla, a diligenciar con celeridad las quejas presentadas en febrero 2020 y dicte las medidas cautelares correspondientes, respecto de acoso sexual y violencia escolar ocurridas en la Universidad del Istmo, Unitsmo, campus Ixtepec.

Asimismo, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Dr. Rúben Vasconcelos Mendez, deslindar la responsabilidad a que haya lugar con los instigadores que han revictimizado a las y los denunciados de los presuntos delitos.

Finalmente, se exhorta al gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa a reestructurar la dirección y cuerpo docente de la Universidad del Istmo, Unitsmo, campus Ixtepec, si es que se acredita la realización de dichos delitos.

Basando en las siguientes,

CONSIDERACIONES

Al momento de redactar el presente punto de acuerdo, las jóvenes que denunciaron acoso y tocamientos sexuales en contra de sus profesores en la Universidad del Istmo, campus Ixtepec, en febrero del presente año, han terminado su semestre siendo evaluadas y calificadas ¡por su propio agresor!, sin que la Defensoría de los Derechos Humanos hayan diligenciado medidas cautelares a su favor, o al menos, haberlas desvinculado inmediatamente del entorno de quien le produce un daño.

El personal docente, profesor y profesoras que por valor civil y ética acompañaron a las víctimas a denunciar, fueron violentadas laboralmente, reduciéndoles la carga académica en pleno semestre, en detrimento de su salario.

Por si fuera poco, en marzo, poco antes que la crisis sanitaria fuera anunciada, fueron revictimizadas, humilladas, haciéndolas comparecer en un "tribunal de ética y justicia" por parte de personal directivo del Unistmo, a la par que videograbaron su comparecencia.

El presente punto de acuerdo tiene la finalidad de denunciar la inacción y omisión de las autoridades, quienes por su negligencia han tolerado que las jóvenes víctimas hayan sido objeto de violencia, revictimización y han continuado en presencia de su agresor.

Encubrir o tolerar hechos tan deleznable como los narrados también es un acto de corrupción.

Desde el año 2019, alumnas de Licenciatura en derecho, Maestría en Derecho de la Energía de la UNISTMO Ixtepec y una trabajadora administrativa del campus Ixtepec, han denunciado ante las autoridades universitarias, ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y ante la Fiscalía General de Justicia del Estado, conductas de acoso, hostigamiento y abuso sexuales de maestros de la carrera de derecho y de ciencias empresariales, sin que las autoridades con atribuciones para actuar el Dr. Israel Flores Sandoval y Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, Vicerrector Académico y Jefa de Carrera de la Licenciatura en Derecho respectivamente, realicen ningún tipo de investigación, ni sanción; por el contrario, han protegido a los agresores y dejaron a las alumnas y a la compañera trabajadora en gran riesgo y expuestas a represalias por parte de los profesores denunciados, de las autoridades y la revictimización constante por la comunidad estudiantil y laboral.

Los docentes que brindaron desde entonces el acompañamiento a las alumnas agraviadas han sido objeto de hostigamiento laboral a través de diversos actos encabezados por el vicerrectoría académica y jefaturas de la carrera de derecho, de administración pública, así como del abogado general.

El pasado 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer y durante la manifestación pública y pacífica realizada en Juchitán de Zaragoza, alumnas y profesoras de esa Casa de Estudios realizamos la exigencia pública a las autoridades para dar atención a los casos de violencia sexual y el cese al hostigamiento laboral hacia los tres docentes que brindamos el acompañamiento. Los hechos fueron señalados en medios locales y nacionales.

1. <https://www.elpinero.mx/continuan-reclamos-en-ixtepec-protestan-con-mantas-por-desaparecidas-de-tuxtepec-y-contra-red-de-acosadores-del-suneo/>
2. <http://www.zonaroja.com.mx/?p=14108>
3. <http://www.zonaroja.com.mx/?p=13996>
4. <https://www.educaooaxaca.org/denuncian-acoso-sexual-en-la-universidad-del-istmo-video/>
5. <http://www.zonaroja.com.mx/?p=12748>
6. <https://vocesfeministas.mx/maestras-sufren-hostigamiento-por-denunciar-acoso-sexual-por-parte-de-profesores-unistmo/?fbclid=IwAR06KUs2J5F--3N0ciGkWv7txgYYEr573n1L32oMr-fh5S10bCJ6cp0sYAw>
7. <http://www.istmopress.com.mx/istmo/sufren-hostigamiento-laboral-maestros-que-denunciaron-violencia-en-unistmo/>
8. <https://aristeguinoticias.com/0803/mexico/oaxaca-8m-denuncian-acoso-sexual-y-hostigamiento-en-la-universidad-del-istmo-video/>
9. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/03/11/en-oaxaca-senalan-por-acoso-sexual-a-profesores-del-cobao-02-2691.html>
10. <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/15-03-2020/profesoras-de-la-unistmo-denuncian-acoso-laboral-tras-respaldar-denuncias-de>
11. <https://www.nvinoticias.com/nota/140028/destapan-red-de-acosadores-en-la-unistmo>
12. <http://www.istmopress.com.mx/.../denuncian-acoso-sexual.../>
13. <https://www.facebook.com/1404088289856943/videos/440689166709964/>

El pasado 13 de marzo, durante otro procedimiento administrativo laboral e ilegal contra dos profesoras, se presentaron mujeres de diversas organizaciones del Istmo de Tehuantepec y que integran la Red Interinstitucional de Prevención y

Atención a Casos de Violencia, así como la Subsecretaría de Prevención de la Violencia de Género, adscrita a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, que sufrieron también violencia cuando el vicerrector dio la orden de no dejarlas pasar al interior de la institución. Luego de lograr establecer un diálogo con el Vicerrector Académico a pesar de su negativa, se desprendieron los siguientes acuerdos que no fueron respetados por dicha autoridad:

- garantizar a las profesoras su derecho a conocer los procesos internos que se hayan iniciado en su contra (hasta el día de hoy no hemos recibido ninguna información al respecto);
- cualquier notificación que deba hacerse posterior a esa fecha se realice en las instalaciones del Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña;
- la suspensión de todos los procedimientos administrativos laborales iniciados en contra de las profesoras hasta que no se resuelvan los casos de acoso, hostigamiento y abuso sexual contra alumnas y una trabajadora administrativa (dichos procedimientos penales siguen su curso en la Fiscalía, y aún las alumnas no han sido informadas de aquellos que la Universidad debe iniciar de forma interna);
- Permitir la asistencia jurídica a las alumnas a través de los tres docentes que han dado el acompañamiento y no obstaculizar a la autoridad pertinente la información oportuna del procedimiento administrativo interno que se ha de seguir a los profesores denunciados ante la fiscalía y defensoría por acoso sexual;
- Brindar atención psicológica a las alumnas violentadas y a docentes que han dado el acompañamiento (este apoyo psicológico se ha brindado a través de la Red Interinstitucional de Prevención y Atención a Casos de Violencia, sin ningún apoyo de la UNSITMO y de manera particular pagado por las alumnas y los 3 docentes en la clínica Mexfem ubicada en el municipio de Ixtaltepec).

Posteriormente se han desplegado más y mayores actos de hostigamiento laboral y han quitado toda la carga docente en un alarde de violencia y violación a los derechos laborales.

Bajo ese orden de ideas, es que se presenta el punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

La LXIV Legislatura del Congreso exhorta al titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Mtro. Bernardo Rodríguez Alamilla, a diligenciar con celeridad las quejas presentadas en febrero 2020 y dicte las medidas cautelares correspondientes, respecto de acoso sexual y violencia escolar ocurridas en la Universidad del Istmo, Unitsmo, campus Ixtepec.

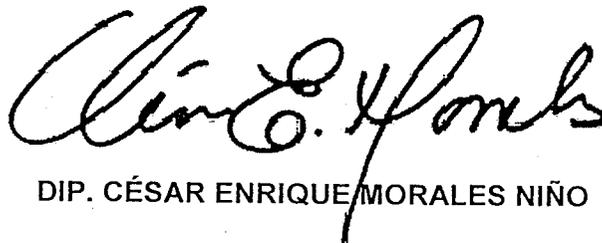
Asimismo, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Dr. Rúben Vasconcelos Mendez, deslindar la responsabilidad a que haya lugar con los instigadores que han revictimizado a las y los denunciantes de los presuntos delitos.

Finalmente, se exhorta al gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa a reestructurar la dirección y cuerpo docente de la Universidad del Istmo, Unitsmo, campus Ixtepec, si es que se acredita la realización de dichos delitos.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 29 de julio 2020.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO